

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2354899-

Fecha Envío OC. : 18-03-2015 10:29:23

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-261-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL OPAES LIMITADA	A Sr (a) :	Maria Elena Escobar Troncoso
DIRECCIÓN :	COLCURA 850 VILLA San Pedro de La Paz	FONO :	056-041-2989060
RUT :	76.291.009-8	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	gradas para la escuela balmaceda saavedrada, fondos de revitalizacion		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2354899-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30191501 2239-10-LP12	Escaleras	158	(959490) ESCALERA LIVE GRADA ESTRIADA NEGRA 121 CM X 32 CMS UNIDAD 976490	(959490) ESCALERA LIVE GRADA ESTRIADA NEGRA 121 CM X 32 CMS UNIDAD; Código: ;Región : VIII	6.300,00	0,00	0,00	995.400

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	995.400
	Dcto.	\$	19.908
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	975.492
	19% IVA	\$	185.343
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.160.835

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

gradas para la escuela balmaceda saavedrada, fondos de revitalizacion, despacho a los andes 377 chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

KAREN GONZALEZ RIOS
ENCARGA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>